

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-006181 a 12-24/PE-006186, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en hospitales de la provincia de Málaga (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 4
- 12-24/PE-006187 a 12-24/PE-006370, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan de Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Málaga (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 6
- 12-24/PE-006371 a 12-24/PE-006554, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan de Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Sevilla (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 10
- 12-24/PE-006555 a 12-24/PE-006559, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en hospitales de la provincia de Sevilla (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 14

| | |
|---|----|
| – 12-24/PE-006572, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de neurorrehabilitación en el SAS <i>(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)</i> | 16 |
| – 12-24/PE-006576, respuesta a la pregunta escrita relativa a la espera de trasplante de pulmón <i>(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)</i> | 17 |
| – 12-24/PE-006578, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Cártama (Málaga) <i>(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)</i> | 18 |
| – 12-24/PE-006579, respuesta a la pregunta escrita relativa a la propuesta de modificación de usos en la zona de servicio del Puerto José Banús, en Marbella (Málaga) <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)</i> | 19 |
| – 12-24/PE-006580, respuesta a la pregunta escrita relativa a la instalación y uso sin título habilitante de terrazas en aparcamientos públicos de vehículos en el Puerto José Banús de Marbella (Málaga) <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)</i> | 21 |
| – 12-24/PE-006583, respuesta a la pregunta escrita relativa al caso del lince ibérico muerto atrapado en un lazo en el término municipal de Jimena (Jaén) <i>(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)</i> | 22 |
| – 12-24/PE-006584, respuesta a la pregunta escrita relativa a los inmuebles de la Junta de Andalucía y sus entes públicos en el municipio de Cádiz <i>(Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)</i> | 23 |
| – 12-24/PE-006585, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre de la planta sexta de infectología pediátrica del Hospital Materno Infantil de Málaga <i>(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)</i> | 24 |
| – 12-24/PE-006586, respuesta a la pregunta escrita relativa a las colas de los centros de salud en la provincia de Málaga <i>(Contestada por consejera de Salud y Consumo)</i> | 25 |
| – 12-24/PE-006588, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gratuidad del uso de los <i>parkings</i> en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía <i>(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)</i> | 28 |
| – 12-24/PE-006636, respuesta a la pregunta escrita relativa a la vivienda adaptada pública en Andalucía <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)</i> | 30 |
| – 12-24/PE-006637, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste total de los trámites para recurrir la Ley por el Derecho a la Vivienda <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)</i> | 32 |

- 12-24/PE-006638, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste total de los trámites para recurrir la Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 33
- 12-24/PE-006747 y 12-24/PE-006749, respuesta a las preguntas escritas relativas al megaparque fotovoltaico Atarfe I, II y III (Granada) (*Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-006181 a 12-24/PE-006186, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en hospitales de la provincia de Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 551, de 30 de octubre de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-24/PE-006181 a 12-24/PE-006186**

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24/PE-006181 hasta la 12-24/PE-006186 por tener un contenido similar.

Según los datos aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 27 de septiembre de 2024, el número total de quirófanos disponibles y el número total de quirófanos abiertos durante los meses de verano en los hospitales de la provincia de Málaga se detalla en la siguiente tabla:

| HOSPITALES | TOTAL DOTACIÓN QUIRÓFANOS (enero-mayo 2024) | % QUIRÓFANOS DISPONIBLES (julio-agosto/enero-mayo) |
|-----------------------------|--|---|
| H. DE ANTEQUERA | 5 | 60% |
| H. DE LA AXARQUÍA | 8 | 100% |
| H. DE LA SERRANÍA | 6 | 42,31% |
| H. COSTA DEL SOL | 11 | 100% |
| H. U. REGIONAL DE MÁLAGA | 37 | 92,1% |
| H. U. VIRGEN DE LA VICTORIA | 27 | 72,1% |

En cuanto a la distribución de la actividad hospitalaria entre la mañana y la tarde, esta responde a una estrategia organizativa diseñada para optimizar los recursos y garantizar una atención eficiente. La mayor parte de la actividad planificada, como consultas, procedimientos y cirugías programadas, se realiza en horario de mañana. Esto se debe a que, en estos momentos, el hospital cuenta con la plena disponibilidad de equipos, personal y recursos, lo que facilita el cumplimiento.

Por otro lado, la actividad en horario de tarde es más flexible y se ajusta dinámicamente en función de la demanda en tiempo real. Lo que sí está completamente sistematizado es la capacidad de respuesta ante urgencias y situaciones no previstas, asegurando que los pacientes que lo requieran reciban atención inmediata. Esta planificación garantiza que siempre haya capacidad para gestionar situaciones de urgencia, adaptándose de forma eficiente a las necesidades de la población.

Por último, el número y porcentaje de camas disponibles respecto a la ocupación hospitalaria para los meses de julio y agosto de 2024 es el siguiente:

- H. Antequera: 194 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 81%.
- H. de la Axarquía: 192 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 84,38%.
- H. de la Serranía: 165 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 78,3%.
- H. Costa del Sol: 440 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 86,75%.
- H.U. Regional de Málaga: 1015 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 86,25%.
- H.U. Virgen de la Victoria: 689 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 88,1%.

Sevilla, 20 de noviembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006187 a 12-24/PE-006370, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan de Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 551, de 30 de octubre de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-006187 a 12-24/PE-006370

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24/PE-006187 hasta la 12-24/PE-006370 por tener un contenido similar.

En la siguiente tabla se detallan los datos aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 14 de noviembre de 2024, que son objeto de las iniciativas arriba referenciadas en el marco del Plan Verano 2024, en función de los Distritos de Atención Primaria y Zonas Básicas de Salud a las que pertenecen los diferentes centros de Atención Primaria de la provincia de Málaga.

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| DAP COSTA DEL SOL | Auxiliares de Enfermería | | | | 1 | |
| | Celadores/Celadores Conductores | 4 | 10 | 13 | 7 | 3 |
| | Enfermeros | | 15 | 23 | 19 | |
| | FEA/Médicos | | 1 | | | |
| | Funcionarios A4 | | 2 | 2 | | 1 |

CVE: BOPA_12_598

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| | Matronas | | 2 | 2 | | |
| | Odontólogos | | | | 1 | 0 |
| | Personal Administración Grupos C y D | 4 | 17 | 25 | 17 | 3 |
| | Técnicos Sanitarios | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| ZBS ESTEPONA | Auxiliares de Enfermería | 1 | | 1 | | 1 |
| | FEA/Médicos | | | | | 1 |
| | Pediatras EBAP | | | 1 | 1 | 1 |
| ZBS FUENGIROLA | Auxiliares de Enfermería | | | 1 | | |
| | FEA/Médicos | | | | 2 | 3 |
| ZBS MARBELLA | Auxiliares de Enfermería | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Enfermeros | | | 1 | 1 | |
| | Pediatras EBAP | | | | 1 | 1 |
| ZBS TORREMOLINOS BENAL-MÁDENA | Auxiliares de Enfermería | | 1 | 2 | 1 | |
| | FEA/Médicos | | | | 2 | |
| | Pediatras EBAP | | | | 1 | |
| DAP MÁLAGA | Auxiliares de Enfermería | | 6 | 6 | 4 | 1 |
| | Celadores/Celadores Conductores | 1 | 3 | 3 | 4 | 1 |
| | Enfermeros | | 9 | 9 | 10 | |
| | FEA/Médicos | | 7 | 7 | 7 | 2 |
| | Fisioterapeutas | | 2 | 1 | 1 | |
| | Funcionarios A4 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 |
| | Odontólogos | | 1 | 2 | 0 | |
| | Personal Administración Grupos C y D | | 10 | 10 | 10 | |

CVE: BOPA_12_598

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|---|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| | Técnicos Sanitarios | | 1 | 1 | | |
| ZBS MÁLAGA | Pediatras EBAP | | | | 1 | 2 |
| DAP VALLE DEL GUADALHOR- CE | Auxiliares de Enfermería | | 2 | 2 | 2 | |
| | Celadores/Celadores Conductores | 1 | 1 | 4 | 2 | |
| | Enfermeros | | 6 | 7 | 7 | |
| | FEA/Médicos | | 3 | 3 | 3 | |
| | Fisioterapeutas | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Funcionarios A4 | | 2 | 8 | 2 | 1 |
| | Personal Administración Grupos C y D | | 2 | 2 | 2 | |
| | Técnicos Sanitarios | | 1 | 1 | | |
| ZBS ALHAURÍN EL GRANDE | Enfermeros | | 1 | 1 | | |
| DAP SERRANÍA | Celadores/Celadores Conductores | 2 | 4 | 4 | 3 | |
| | Enfermeros | 1 | 11 | 16 | 6 | |
| | FEA/Médicos | | 1 | 1 | 1 | |
| | Funcionarios A4 | | | 2 | 1 | |
| | Personal Administración Grupos C y D | | 1 | 1 | 1 | |
| | Personal de Gestión y Servicios. Grupo B | | 1 | | | |
| ZBS ALGATOCÍN | Auxiliares de Enfermería | | 1 | 1 | | |
| ZBS RONDA | Auxiliares de Enfermería | | 1 | 2 | | |
| DAP LA VEGA | Auxiliares de Enfermería | | 1 | 3 | 2 | 1 |
| | Celadores/Celadores Conductores | 2 | 3 | 10 | 6 | 1 |
| | Enfermeros | | 9 | 18 | 7 | |
| | FEA/Médicos | 2 | 3 | 6 | 6 | 3 |

CVE: BOPA_12_598

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| | Fisioterapeutas | | 1 | 2 | | |
| | Matronas | | 1 | 1 | | |
| | Personal Administración Grupos C y D | 2 | 8 | 13 | 5 | |
| | Técnicos Sanitarios | | | 1 | 1 | |
| ZBS ARCHIDONA | Pediatras EBAP | | | | | 1 |
| DAP AXARQUÍA | Auxiliares de Enfermería | 3 | 3 | 3 | 3 | |
| | Celadores/Celadores Conductores | | 3 | 6 | 3 | |
| | Enfermeros | 1 | 5 | 10 | 5 | |
| | FEA/Médicos | | 1 | 1 | 6 | |
| | Personal Administración Grupos C y D | | 4 | 6 | 3 | 1 |
| ZBS COLMENAR | Enfermeros | | | | | 1 |
| ZBS VÉLEZ-MÁLAGA | FEA/Médicos | | | | 1 | |

Sevilla, 20 de noviembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_598

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006371 a 12-24/PE-006554, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan de Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 555, de 6 de noviembre de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-006371 a 12-24/PE-006554

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24/PE-006371 hasta la 12-24/PE-006554 por tener un contenido similar.

En la siguiente tabla se detallan los datos aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 14 de noviembre de 2024, que son objeto de las iniciativas arriba referenciadas en el marco del Plan Verano 2024, en función de los Distritos de Atención Primaria y Zonas Básicas de Salud a las que pertenecen los diferentes centros de Atención Primaria de la provincia de Sevilla.

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| DAP SEVILLA SUR | Celadores/Celadores Conductores | | 11 | 17 | 7 | |
| | Enfermeros | | | 2 | 1 | 1 |
| | FEA/Médicos | | | | 3 | |
| | Funcionarios A4 | | 1 | 2 | 1 | 1 |
| | Técnicos Sanitarios | | 1 | 1 | | |

CVE: BOPA_12_598

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| ZBS ALCALÁ DE GUADAÍRA | FEA/Médicos | | | | 1 | 1 |
| | Pediatras EBAP | | | | | 1 |
| ZBS DOS HERMANAS | FEA/Médicos | 1 | | | 2 | 1 |
| ZBS MORÓN DE LA FRA. | FEA/Médicos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ZBS UTRERA | Enfermeros | | | 1 | | |
| | FEA/Médicos | | | 1 | 2 | 1 |
| DAP ALJARAFE | Auxiliares de Enfermería | 1 | 10 | 13 | 7 | |
| | Celadores/Celadores Conductores | 2 | 17 | 22 | 12 | 1 |
| | Enfermeros | | 18 | 24 | 11 | 1 |
| | FEA/Médicos | | 1 | 2 | 6 | 5 |
| | Funcionarios A4 | 1 | 2 | 2 | | |
| | Matronas | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Odontólogos | | | 1 | | |
| | Personal Administración Grupos C y D | 2 | 14 | 21 | 16 | 2 |
| | Técnicos Sanitarios | | 4 | 4 | 1 | 1 |
| | | | | | | |
| ZBS CAMAS | Auxiliares de Enfermería | 1 | 1 | | | |
| | Enfermeros | | | 1 | 1 | 1 |
| | Pediatras EBAP | | | | | 2 |
| ZBS CORIA DEL RÍO | Enfermeros | | 1 | | | |
| | FEA/Médicos | | | | | 1 |
| ZBS MAIRENA ALJARAFE | FEA/Médicos | | | | | 1 |
| ZBS SAN JUAN DE AZNAL-FARACHE | Enfermeros | | | 1 | | |
| | FEA/Médicos | | | | | 1 |

CVE: BOPA_12_598

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

XII LEGISLATURA

15 de enero de 2025

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| ZBS SANLÚCAR LA MAYOR | FEA/Médicos | | | | 2 | |
| ZBS TOMARES | Enfermeros | | 1 | 1 | | |
| DAP SEVILLA NORTE | Auxiliares de Enfermería | 1 | 8 | 11 | 7 | 1 |
| | Celadores/Celadores Conductores | 2 | 16 | 37 | 15 | |
| | Enfermeros | | 17 | 23 | 14 | |
| | Funcionarios A4 | 1 | 1 | 1 | | |
| | Matronas | | 1 | 1 | 1 | |
| | Personal Administración Grupos C y D | 2 | 21 | 25 | 21 | 1 |
| | Técnicos Sanitarios | | 1 | 1 | 4 | |
| ZBS BRENES | Enfermeros | | 1 | 1 | | |
| ZBS LA RINCONADA | Auxiliares de Enfermería | | 1 | | | |
| DAP SEVILLA | Auxiliares de Enfermería | 1 | 3 | 1 | | |
| | Celadores/Celadores Conductores | 2 | 13 | 16 | 10 | |
| | Enfermeros | | 8 | 8 | 9 | |
| | FEA/Médicos | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| | Fisioterapeutas | | 1 | 4 | 2 | |
| | Matronas | | 3 | 3 | 1 | |
| | Pediatras EBAP | | | | | 1 |
| | Personal Administración Grupos C y D | 1 | 20 | 26 | 14 | |
| | Técnicos Sanitarios | | | 1 | 1 | |
| | Terapeutas Ocupacionales | | 1 | 1 | | |
| ZBS SEVILLA | Auxiliares de Enfermería | 1 | 11 | 11 | | |
| | Enfermeros | 3 | 21 | 23 | 5 | 3 |
| | FEA/Médicos | 1 | 2 | 2 | 4 | 10 |

CVE: BOPA_12_598

| RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024 | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
| DAP/ZBS | CATEGORÍA PROFESIONAL | junio | julio | agosto | septiembre | octubre |
| | Pediatras EBAP | 1 | 1 | 1 | | 2 |
| DAP SEVILLA ESTE | Celadores/Celadores Conductores | 1 | 4 | 6 | 6 | |
| | Enfermeros | | 1 | 1 | | |
| | Funcionarios A4 | | 3 | 4 | 1 | |
| | Personal Administración Grupos C y D | | 6 | 11 | 8 | |
| | Técnicos Sanitarios | | 1 | 2 | 1 | |

Sevilla, 26 de noviembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-006555 a 12-24/PE-006559, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en hospitales de la provincia de Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 555, de 6 de noviembre de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-006555 a 12-24/PE-006559**

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24/PE-006555 hasta la 12-24/PE-006559 por tener un contenido similar.

Según los datos aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 27 de septiembre de 2024, el número total de quirófanos disponibles y el número total de quirófanos abiertos durante los meses de verano en los hospitales de la provincia de Sevilla se detallan en la siguiente tabla:

| HOSPITALES | TOTAL DOTACIÓN QUIRÓFANOS (enero-mayo 2024) | % QUIRÓFANOS DISPONIBLES (julio-agosto/enero-mayo) |
|----------------------------------|--|---|
| H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE | 10 | 59,23% |
| H. LA MERCED | 10 | 70% |
| H.U. VIRGEN DE VALME | 20 | 77,69% |
| H.U. VIRGEN DEL ROCÍO | 61 | 60,28% |
| H.U. VIRGEN MACARENA | 31 | 92,56% |

En cuanto a la distribución de la actividad hospitalaria entre la mañana y la tarde, esta responde a una estrategia organizativa diseñada para optimizar los recursos y garantizar una atención eficiente. La mayor parte de la actividad planificada, como consultas, procedimientos y cirugías programadas, se realiza en horario de mañana. Esto se debe a que, en estos momentos, el hospital cuenta con la plena disponibilidad de equipos, personal y recursos, lo que facilita el cumplimiento.

Por otro lado, la actividad en horario de tarde es más flexible y se ajusta dinámicamente en función de la demanda en tiempo real. Lo que sí está completamente sistematizado es la capacidad de respuesta ante urgencias y situaciones no previstas, asegurando que los pacientes que lo requieran reciban atención inmediata. Esta planificación garantiza que siempre haya capacidad para gestionar situaciones de urgencia, adaptándose de forma eficiente a las necesidades de la población.

Por último, el número y porcentaje de camas disponibles respecto a la ocupación hospitalaria para los meses de julio y agosto de 2024 es el siguiente:

- H. San Juan de Dios del Aljarafe: 200 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 84%.
- H. La Merced: 279 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 90,68%.
- H.U. Virgen de Valme: 631 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 81,11%.
- H.U. Virgen del Rocío: 1450 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 71,14%.
- H.U. Virgen Macarena: 853 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 84,42%.

Sevilla, 26 de noviembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-006572, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de neurorrehabilitación en el SAS**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 24 de septiembre de 2024, el Hospital Universitario Virgen del Rocío dispone del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación que integra diferentes unidades, entre las que se encuentran la Rehabilitación Neurológica, Unidad de Lesionados Medulares o la Rehabilitación Musculoesquelética, entre otras.

La Unidad de Rehabilitación Neurológica realiza una atención integral multidisciplinar a sus pacientes según los déficits neurológicos que presente cada persona y dispone de los recursos necesarios para esta atención, como logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y valoración y tratamiento cognitivo estándar, realizando tanto tratamiento hospitalario como ambulatorio cuando la persona ya es dada de alta.

Asimismo, el Servicio Andaluz de Salud dispone de Servicios de Medicina Física y Rehabilitación en todos los centros hospitalarios, por lo que los pacientes que tengan como referencia hospitales de menor nivel asistencial son derivados a sus respectivos hospitales de referencia.

La cartera de servicios de Atención Hospitalaria del SAS garantiza las prestaciones para todas las personas usuarias, ya que los centros en los que se desarrolla actúan de manera estructurada, ordenada y responsable cuando, por su nivel asistencial, una técnica no está disponible en un hospital.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006576, respuesta a la pregunta escrita relativa a la espera de trasplante de pulmón

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con relación a la iniciativa formulada en el epígrafe superior, a fecha 24 de septiembre de 2024 no existe ningún paciente en lista de espera.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006578, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Cártama (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Alicia Murillo López, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

La construcción del nuevo Consultorio de Cártama está contemplada en el Plan de Infraestructuras 2020-2030 para la provincia de Málaga. El proyecto básico y de ejecución se encuentra supervisado y del mismo se extrae un presupuesto que asciende a más de 2,5 millones de euros. Actualmente se trabaja en el expediente de contratación previo a la licitación de las obras.

La Consejería de Salud y Consumo ha consignado una inversión de 915.476,83 euros al nuevo consultorio de Cártama en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 2025, que actualmente está en tramitación parlamentaria.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-006579, respuesta a la pregunta escrita relativa a la propuesta de modificación de usos en la zona de servicio del Puerto José Banús, en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se encuentra realizando las intervenciones adecuadas al objeto de dirimir si los hechos denunciados por la entidad «Asociación Ecologistas en Acción ADENAT Malaka» con fecha 2 de abril de 2024, referida al uso irregular de plazas de aparcamiento de vehículos en la zona de servicio de Puerto Banús para el uso de terrazas de bares y restaurantes, resultan sancionables por esta Administración Portuaria. De forma simultánea, esta Administración se encuentra tramitando expediente de modificación de usos publicado en el *BOJA* núm. 85 de 3 de mayo de 2024.

2. La modificación de usos solicitada no supone una pérdida del número de plazas de estacionamiento, sino una reordenación de las existentes, permitiendo cambiar el uso de aquellas que se encuentran en las inmediaciones de locales comerciales de hostelería en activo como terraza, por lo que no existe una disminución del servicio actualmente existente.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, la regulación de los precios máximos a percibir de los usuarios a recoger en el título de otorgamiento serán exclusivamente los que tengan por objeto la prestación de servicios públicos portuarios, no encontrándose la ocupación del Dominio Público Portuario para el uso de terrazas de hostelería dentro de los referidos servicios públicos establecidos en la referida Ley.

4. Actualmente APPA está instruyendo un expediente de modificación de uso de algunas plazas de aparcamiento y próximamente se procederá a la información pública y análisis de alegaciones recibidas, así como se solicitarán los informes preceptivos a las distintas administraciones concurrentes.

5. En la tramitación del referido expediente, se recabará de los técnicos competentes los informes necesarios que garanticen la correcta prestación de los servicios que se autoricen en su caso.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006580, respuesta a la pregunta escrita relativa a la instalación y uso sin título habilitante de terrazas en aparcamientos públicos de vehículos en el Puerto José Banús de Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1 y 2. APPA, mediante resolución de la Dirección General de fecha 27 de mayo de 2020, aprobó la modificación de uso temporal de estacionamiento de vehículo a terraza de hostelería, exclusivamente durante el periodo de la pandemia por causas de la COVID´19, periodo que se dio por finalizado el 5 de julio de 2023, mediante acuerdo del Consejo de ministros de fecha 4 de julio de 2023.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Puertos de Andalucía, la Agencia realizará el control administrativo correspondiente y actuará conforme a las potestades que tiene atribuidas.

4. La Agencia no tiene constancia de la existencia del conflicto que se menciona. Es más, en sede de la información pública del expediente de cambio de uso que actualmente se tramita, se han presentado cuantiosos escritos de apoyo a la medida por los comerciantes de la zona.

5. En la tramitación del referido expediente, se recabará de los técnicos competentes los informes necesarios que garanticen la correcta prestación de los servicios que se autoricen, en su caso.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006583, respuesta a la pregunta escrita relativa al caso del lince ibérico muerto atrapado en un lazo en el término municipal de Jimena (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que este asunto se encuentra en el ámbito del Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén y que la Junta de Andalucía se encuentra personada en el caso desde el 2 de octubre de 2023.

Con respecto al del lince muerto al que hacen referencia la pregunta, el informe final del CAD indica que la muerte del lince «se debe a las lesiones en órganos y tejidos internos producidos por la compresión del lazo en la zona abdominal».

La Delegación Territorial de esta consejería en Jaén instruyó procedimiento sancionador que fue suspendido hasta se produzca sentencia judicial firme sobre este asunto. Por otra parte, los servicios técnicos de dicha Delegación Territorial han emitido todos los informes técnicos requeridos a instancias judiciales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006584, respuesta a la pregunta escrita relativa a los inmuebles de la Junta de Andalucía y sus entes públicos en el municipio de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a su iniciativa arriba referenciada le informo que en el siguiente enlace URL tiene acceso a los datos solicitados:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/datos-bienes-inmuebles.html>.

En este otro enlace puede accederse a un buscador de bienes inmuebles, que permite el filtrado por provincia, organismo y uso, así como descargar la información que trimestralmente se ofrece sobre inmuebles en propiedad.

<https://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal/dataset/inmuebles-propiedad-de-la-junta-de-andalucia>.

Igualmente puede acceder a la información en la siguiente URL:

[/datosabiertos/portal/dataset/84144c1d-a6ec-465f-b787-b4dc57b97a09/resource/6875ab42-45c0-4e28-9e9b-c205c3f25504/download/3t-tran](https://datosabiertos/portal/dataset/84144c1d-a6ec-465f-b787-b4dc57b97a09/resource/6875ab42-45c0-4e28-9e9b-c205c3f25504/download/3t-tran).

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-006585, respuesta a la pregunta escrita relativa al cierre de la planta sexta de infectología pediátrica del Hospital Materno Infantil de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

Las obras de remodelación de la séptima planta del Hospital Materno Infantil de Málaga han finalizado y actualmente se trabaja en el mobiliario, según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud.

El cierre temporal de la planta de infectología pediátrica del Hospital Materno Infantil de Málaga del 1 de julio al 1 de octubre se debió a las obras de remodelación de la séptima planta, un proyecto impulsado por la Fundación Juegaterapia, denominado «El valle encantado». Este proyecto perseguía mejorar las instalaciones hospitalarias para los menores ingresados, creando un espacio más amigable y accesible, con zonas de juego y estudio. Las obras han incluido la redistribución interior de la séptima planta y la habilitación de las terrazas anexas, sin incrementar la superficie construida.

Durante estas obras, que han implicado la demolición de tabiques, levantamiento de suelos y trabajos de impermeabilización, fue necesario desalojar la sexta planta para garantizar la seguridad de los pacientes, dada la naturaleza delicada de los mismos. Los pacientes fueron reubicados temporalmente en la cuarta planta. Las medidas de seguridad, aislamiento y redistribución fueron implementadas para asegurar que los pacientes recibieran el tratamiento adecuado sin comprometer su seguridad.

El Hospital Regional Universitario de Málaga, como todos los centros del sistema público andaluz, implementa diariamente las medidas necesarias para que la cobertura asistencial de calidad esté garantizada en todo momento.

En cuanto a la dotación de personal de enfermería, el Hospital Materno Infantil de Málaga sigue cumpliendo con la dotación de personal de enfermería conforme al plan vacacional implementado. Este plan reorganiza a los profesionales de la sexta planta en otras unidades del hospital durante el período estival. En situaciones de mayor demanda asistencial, se activan planes de contingencia que aseguran la correcta cobertura asistencial, con el objetivo de mantener las ratios recomendadas de personal por paciente.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-006586, respuesta a la pregunta escrita relativa a las colas de los centros de salud en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con fecha 24 de septiembre de 2024, la provisión de servicios de Atención Primaria y Comunitaria del SAS en la provincia de Málaga a nivel asistencial se estructura en seis Distritos Sanitarios (DS) de Atención Primaria que son los encargados de gestionar las prestaciones sanitarias contempladas en la Cartera de Servicios del SAS atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y calidad asistencial.

En periodo estival, la mayoría de los DS de la provincia de Málaga son destinos turísticos de primer orden multiplicándose la población con el consiguiente aumento de la demanda de citas debido a la mayor incidencia de enfermedades propias del periodo estival y otros problemas de salud, generando una presión adicional sobre el sistema sanitario de dichos distritos.

Por ello, la ciudadanía atendida en algunos centros de salud de Málaga puede haber experimentado retrasos a la hora de obtener citas para consultas médicas en los centros de Atención Primaria, pero la asistencia urgente y no demorable ha estado asegurada en todos los centros y de forma inmediata.

Durante la época estival, además del aumento de la demanda también han influido otros factores interrelacionados como:

- Las incidencias en cobertura de profesionales de la categoría facultativa por el déficit de disponibilidad en las bolsas de empleo del SAS.
- Las citas en las que el ciudadano no acude y no han sido anuladas, lo que impide reasignarlas. En los ocho primeros meses de 2024, en la provincia de Málaga se han perdido por este motivo 763.373 citas (364.986 consultas de medicina de familia; 76.342 de pediatría y 322.045 de enfermería) al no ser utilizadas por su demandante.

Para paliar las dificultades anteriormente reseñadas se han tomado una serie de medidas, incluyendo la implementación de las siguientes acciones:

- Refuerzos de Personal Temporal mediante la contratación de todos los profesionales que había en bolsa de contratación hasta dejarla a cero.
- Potenciación del uso de consultas telefónicas y telemáticas para aquellos casos en los que no sea necesaria la presencia física del paciente, permitiendo una mayor agilidad en la atención y reduciendo la saturación en las agendas.
- Reordenación de Centros y Agendas para cubrir ausencias y permitir permisos de vacaciones de los profesionales, reorganizado la actividad asistencial programada para dar respuesta continua a las demandas No Demorable y Urgentes.
- Se ha facilitado la atención de patologías crónicas o de seguimiento a través de otros profesionales sanitarios como la enfermería, potenciando la consulta de acogida.
- Para mejorar de la accesibilidad se ha ofrecido al personal de manera voluntaria la posibilidad de acogerse a la realización de jornadas extraordinarias y continuidades asistenciales, como recurso del sistema.

Cabe recordar que en los últimos seis años se han incrementado en 126 los cupos médicos de la provincia de Málaga, 105 de medicina de familia y 21 de pediatría.

Desde el Servicio Andaluz de Salud, se sigue trabajando para alcanzar el objetivo de accesibilidad a las consultas de Atención Primaria y Comunitaria en todos los centros de Andalucía y para todas las categorías profesionales.

En la actualidad, existe un déficit de disponibilidad en las bolsas de empleo temporal del Servicio Andaluz de Salud que dificulta la cobertura de las ausencias de profesionales de algunas categorías, motivadas por el disfrute de permisos reglamentarios de descanso, por incapacidades temporales, jubilaciones, etcétera.

Esta limitación, que afecta, tanto al ámbito autonómico, como nacional, tiene una mayor repercusión en las zonas rurales dispersas, en las categorías de Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría, y durante los periodos de disfrute de vacaciones.

El Servicio Andaluz de Salud está ampliando la oferta de plazas en los concursos y oposiciones convocados en los últimos años, así como mejorando los tiempos de resolución de los mismos. También se está trabajando en la actualización y refuerzo de medidas atractivas para captar profesionales que puedan desempeñar sus funciones en las zonas de difícil cobertura. Otra de las líneas de actuación en las que se está trabajando es en la implementación de planes estratégicos y planes de acción que permitan incrementar la capacidad de resolución de atención primaria, incrementando el equipamiento diagnóstico de sus centros, así como mejorando sus instalaciones e infraestructuras, teniendo en cuenta los principios de la humanización de la asistencia sanitaria.

Todas estas medidas, entre otras, tendrán un impacto positivo en la Atención Primaria y Comunitaria de Andalucía. Desde el Servicio Andaluz de Salud se trabaja a diario con el propósito de ofrecer la mejor asistencia sanitaria a sus usuarios.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-006588, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gratuidad del uso de los parkings en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

Según informa la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla con fecha 20 de noviembre de 2024, la Resolución por la que se autoriza la subrogación del contrato administrativo para la explotación del aparcamiento del Hospital Universitario Virgen del Rocío data del 12 de noviembre de 2013, es decir, 10 años antes de la fecha que se indica en la exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria referida en el epígrafe superior.

La citada Resolución de fecha 12 de noviembre de 2013 autoriza la subrogación del contrato de explotación, gestión y conservación de dicho aparcamiento público como resultado de una transmisión de las participaciones, si bien la concesionaria titular de la concesión sigue siendo la misma ya que la transmisión de participaciones no implicaba ni extinción ni cambio de la personalidad jurídica de aquella.

En base a lo anterior, esta subrogación no tiene efecto alguno sobre las tarifas a los usuarios de dicho aparcamiento. Dichas tarifas únicamente han variado, desde la adjudicación de la concesión, como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se establecía que el sistema de revisión de precios aplicable a esta concesión sería el coeficiente de variación del Índice de Precios al Consumo, del conjunto total nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

La subrogación de una concesión es una figura que estaba recogida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en vigor en aquel momento y en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 21.4, que regulaba la licitación de dicha concesión.

En base a ello, la resolución de autorización a la subrogación correspondía a la persona que ostentaba la facultad para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, competencia que correspondía al Director Gerente del Hospital, como Órgano de Contratación de la Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Sevilla, en virtud de la delegación expresa

otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en *BOJA* núm. 69 de 11 de abril de 2013.

Por tanto, la autorización de la subrogación de la concesión del 12 de noviembre de 2013 se realizó bajo el amparo de la normativa que lo regula.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-006636, respuesta a la pregunta escrita relativa a la vivienda adaptada pública en Andalucía**

Formulada por Alejandra Durán Parra, G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa:

1. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) viene esforzándose desde 2019 por hacer más accesible el parque público de vivienda. En primer lugar, tal como marca el Real Decreto Legislativo 1/2013, reservando un cupo de las promociones de obra nueva a las personas con movilidad reducida. Siguiendo esta línea, AVRA ha impulsado con su propio presupuesto o mediante el sistema de permuta de suelo la construcción de 422 viviendas, de las que 23 son adaptadas (6 en Cádiz, 10 en Sevilla, 3 en Huelva, 2 en Córdoba y 2 en Málaga). Y en segundo lugar, y no menos importante, interviniendo en nuestro parque autonómico a través de un programa, el de la mejora de la accesibilidad del Parque Público de Viviendas, que se aprueba por vez primera en 2019 y que hasta entonces no existía como tal. Mediante este programa se han puesto en marcha 54 actuaciones en toda Andalucía para dotar de mejoras a un total de 1.752 viviendas públicas en régimen de alquiler (de las cuales 64 corresponden a la provincia de Almería, 404 a la de Cádiz, 273 a Córdoba, 286 a Granada, 114 a Huelva, 279 a Jaén, 120 a Málaga y 212 a Sevilla). A ello hay que sumar las actuaciones de mejora de accesibilidad en edificios cuyas viviendas no son al cien por cien titularidad de AVRA y en las que la Agencia participa en función del porcentaje de viviendas de su propiedad. A este bloque corresponden 17 actuaciones que han beneficiado a 348 viviendas, de las que 226 son titularidad de AVRA. De estas 226 viviendas, 10 corresponden a Almería, 144 a Cádiz, 10 a Huelva, 45 a Málaga y 17 a Sevilla.

2. La inversión total desde 2019 a 2024 incluyendo el Programa de Mejora de accesibilidad del PPV, las actuaciones de accesibilidad en edificios cuyas viviendas no son al cien por cien titularidad de AVRA, la promoción propia de viviendas públicas adaptadas, y las inversiones en vivienda protegida adaptada de promoción público-privada a través de la permuta de suelos asciende a 11.109.052,6 euros.

3. La respuesta ya está incluida en el apartado 1.

4. En 2019, el actual Gobierno de la Junta puso en marcha diferentes actuaciones para hacer frente a la realidad de un parque público anticuado con numerosas necesidades de mejoras y ampliación, en el que residen muchas personas con problemas de movilidad y que no disponía de un censo actualizado de las viviendas. Con este objetivo AVRA viene desarrollando intervenciones para mejorar la accesibilidad de este parque residencial, así como actuaciones para la promoción de nuevas viviendas, siempre en cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, en cuanto a número de viviendas adaptadas para personas con discapacidad.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006637, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste total de los trámites para recurrir la Ley por el Derecho a la Vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el coste de los trámites que se han llevado a cabo para la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, ha sido de cero euros, más allá del importe de las nóminas de los funcionarios y altos cargos de esta Consejería (SGV y DGVRU) que se han encargado de redactar las memorias, informes y documentación necesarios para que desde el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se interpusiera el citado recurso.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006638, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste total de los trámites para recurrir la Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 559, de 12 de noviembre de 2024

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2024

En respuesta a su iniciativa arriba referenciada le informo que en el Portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, con el siguiente enlace URL, tiene acceso a todos los datos requeridos:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=451834.

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-006747 y 12-24/PE-006749, respuesta a las preguntas escritas relativas al megaparque fotovoltaico Atarfe I, II y III (Granada)

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 570, de 27 de noviembre de 2024
Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-006747 y 12-24/PE-006749

En contestación a las preguntas escritas arriba referenciadas le informamos que para la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente lo más importante es la protección a la biodiversidad y medio natural.

Para la aprobación de proyectos de construcción de plantas fotovoltaicas, actuamos siempre conforme a la normativa actual vigente, cumpliendo todos los preceptos legales establecidos y emitiendo el informe preceptivo por el que se otorga o deniega la Autorización Ambiental Unificada. Informes que siempre son llevados a cabo por técnicos.

En cuanto a los proyectos ENCE ATARFE I, II, III, la promotora se ha visto obligada a modificar su proyecto para eliminar los impactos negativos que señalaba el informe medioambiental, como exigencia para obtener las autorizaciones pertinentes.

Se llevaron a cabo dichas modificaciones y finalmente se les otorgó la AAU.

Sevilla, 25 de noviembre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

